

S. Y. D. D. ^{no} Tomas Diegues

27.43.

43

Inuillo y Enexo 15, 1825.

Estimadis^{mo} Amigo, Duño y S. mio: Por la aprecia-
ble N. 28, el con^{te} queda impuesto a la Vermission a
Ley N. 67. a Cuenca, a q. le doy las gracias.

En este intermedio hemos tenido correspondencia
a Lima hasta 5, y una Gaceta N. 1. Al con^{te} con el
Parte. oficial a N. a Diciembre Al Gn^{al}. Sucre con
el detalle a la memorable batalla de Ayacucho. Nun-
ca pudo pararse en y^r la imaginacion, q. con una
sola batalla habia a terminarse la Guerra al Per^u.
Gracias al Fido-Poderoso, q. asi lo ha dispuesto.

Dásele V. bien, y mande q. surta a la afectis.
Amigo, Sen^r y Capp. N. 9. S. M. B.

Juan Ignacio Machado

P. D.

Como toda mi voluntad he quedado encargado al
Gobierno al Obispado, y sabiendo V. q. a todo modo soy
suyo, haga uso tamb. a lo q. pudo en su destino.

CTDO

CAS. 3

DOC. 1005

FOL. 1